ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DERNARCEN S. A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

En el cantón Guayaquil, a los DIES días del mes de ABRIL del año dos mil quince, a las dos de la tarde, en el piso 13 del Edificio ASIMED, ubicado en las calles Miguel H. Alcivar mz. 408 N. 2, diagonal a torres del Norte, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de DERNARCEN S. A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Andrés Antonio Isaías Chiriboga, representado por la abogada Catalina Ayala Murrieta, mediante carta-poder, propietario de 400 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; y, Luis Nahím Isaías Plaza, representado por la abogada Catalina Ayala Murrieta, mediante carta-poder, propietario de 400 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, la abogada Catalina Ayala, y como Secretario, Mario Serrano Jácome, gerente general de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2014, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2014.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta RESOLVIÓ POR

UNANIMIDAD aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas producidas durante en el ejercicio económico del año 2014. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichas pérdidas sean arrastradas para ser amortizadas en ejercicios económicos posteriores.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Saul Salinas.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Cartas-Poder, Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) p. Andrés Isaías Chiriboga, Catalina Ayala, accionista; f) p. Luis Nahim Isaías Plaza, Catalina Ayala, accionista; f) Catalina Ayala, Presidente ad-hoc de la junta; f) Mario Serrano Jácome, Secretario de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

MARIO SERRANO JACOME SECRETARIO DE LA JUNTA